



1º SE

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN FONDO O BASE LUMINOSO PARA ESTUCHES DE BELLEZA, POLVERAS Y SIMILARES", a favor de Don Eduardo Gilabert Morales, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un fondo o base luminoso para estuches de belleza, polveras y similares.

5. Se caracteriza el modelo que se describe, por el hecho de disponer de un sistema de circuito eléctrico, a base de pila seca, plana o cilíndrica, situado oculto y acondicionado en el reverso del fondo o base del estuche, o en las partes laterales del mismo, de manera que la luz emitida, saliendo a través de una mirilla transparente, ilumine directamente la cara de la persona que usa dicho estuche y, en consecuencia, esta cara será visible con intensidad de iluminación en el espejo, que de ordinario constituye el reverso de la tapa del referido estuche. El material de este fondo o base puede ser metálico o nó, y en este caso, de resinas plásticas o materias similares, cartón, fibras o productos
- 10.
- 15.

15695

1.º SEP.



naturales.

5. Esta organización particual es sumamente ventajosa y evita los inconvenientes de otros medios de iluminación de estos estuches, los que, generalmente, presentan en forma visible la lámpara eléctrica, o bien la iluminación se refiere al reverso del espejo, resultando la referida lámpara, en el primer caso, expuesta a accidentes y, desde luego, a suciedad, por efecto de los polvos, y, en el segundo, pierda e el espejo una parte de su superficie útil, circunstancia que debe ser evitada, dada la pequeñez de tamaño que tienen estos espejos.
- 10.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

15.

En el dibujo:

la figura 1ª representa, en planta, el reverso del fondo o base que se describe; y

20.

la figura 2ª indica el referido fondo o base en perspectiva, mostrando la parte exterior, o sobre la que se forma el estuche propiamente dicho.

25.

Consiste el modelo en un fondo o base -1- de metal, o sea conductor de la electricidad, pudiendo también estar combinada una materia no conductora con elementos conductores que realicen el mismo fin.

30.

Dentro del hueco central de este fondo se acondiciona una pila seca, plana, o de poco volumen -2-, estableciéndose el circuito de la lámpara L por la línea A.B.C.D., formada por los dos terminales de la pila y un armazón metálico que rodea a ésta, que, con la masa del material del

15695 1° SEP.



material del fondo, llega al bucle -3-, en el cual hace contacto a voluntad un borne corredizo, que hace las funciones de interruptor. Este interruptor se representa en -4-.

5. En el fondo o base van practicados los alojamientos M, para las demás partes componentes del estuche de tocador, y el número y disposición de ellas es, como se comprende, caprichosa y muy variado.

10. En la superficie del fondo o base, coincidiendo con la posición de la lámpara L, va practicado un recorte -5-, provisto de cristal deslustrado o material similar, por la cual se emite la luz.

15. El fondo o base sirve para formar con él el estuche o pulvera, y su tapa o cierre llevará un espejo según es corriente en estos efectos, resultando que, al abrir el estuche y actuar sobre el interruptor, se ilumina la cara y, por élllo, resultará visible con claridad cuando la luz del exterior sea escasa.

20. Por otra parte, si no se desea utilizar la lámpara, el estuche se comporta como otro cualquiera ordinario, evitándose así el gasto de la pila, la cual servirá únicamente para los casos y momentos precisos, a voluntad del usuario.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construído en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

1° SEP



15695

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un fondo o base luminoso para estuches de belleza, polveras y similares, caracterizado esencialmente por disponer en el reverso del mencionado fondo, base o laterales, una fuente de energía eléctrica, por ejemplo, una pila seca de poco volumen, que alimenta el circuito eléctrico de una lámpara de incandescencia de pequeño tamaño, oculta también bajo este fondo o base, estando organizada la superficie de este fondo o base, de manera que presenta una mirilla recortada, tapada con cristal deslustrado o similar, para que la luz emitida ilumine directamente la cara de la persona que va a utilizar el estuche o polvera, o el espejo del mismo.
10. 2ª.- Un fondo o base según la anterior reivindicación, en el cual el circuito de la lámpara se forma merced a la materia conductora de que está formada esta base o fondo, o bien a la combinación de materiales que lo integran, de manera que la pila queda encerrada en un marco conductor, que, por un lado, se une al contacto lateral del casquillo de la lámpara y, por el otro, al borne de fondo del casquillo, siendo este polo interrumpido por la presencia de un pulsador interruptor manejado desde la superficie del fondo o base.
15. 3ª.- Un fondo o base según las reivindicaciones anteriores, en el cual la parte del mismo coincidente con la po-
- 20.
- 25.

1º SEP.



15695

sición de la lámpara, es recortada y dotada de un cristal o similar, siendo la posición de la pila, central o lateral respecto al referido fondo-base.

5. 4ª.- Un fondo o base según las precedentes reivindicaciones, en el cual la iluminación es totalmente independiente del espejo del mismo, el cual puede ser de cualquier material y tamaño, incluso espejo metálico.

5ª.- Un fondo o base luminoso para estuches de belleza, polveras y similares.

10. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 1º de Septiembre de 1947.

EDUARDO GILBERT MORALES.

p.a.

JAIMZ ISERN

D. P.



Fig. 1º

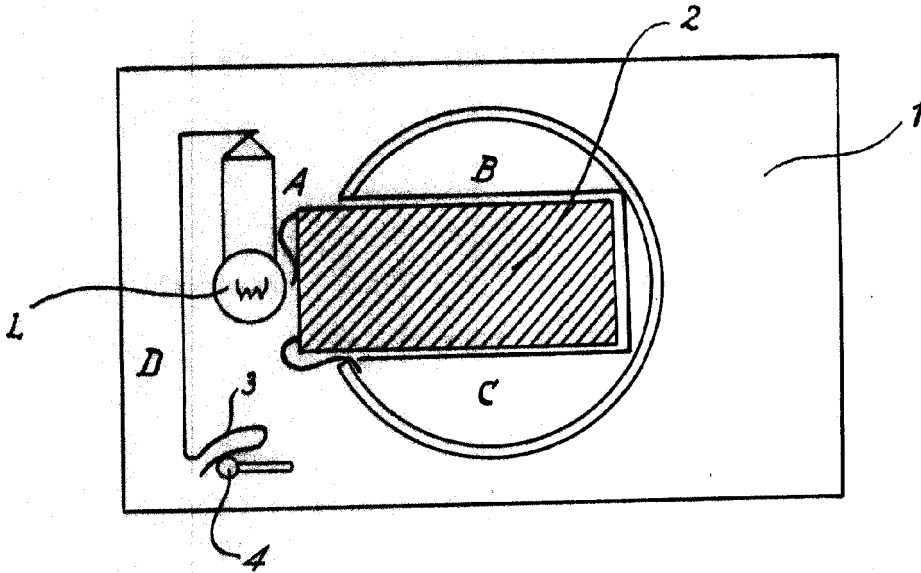
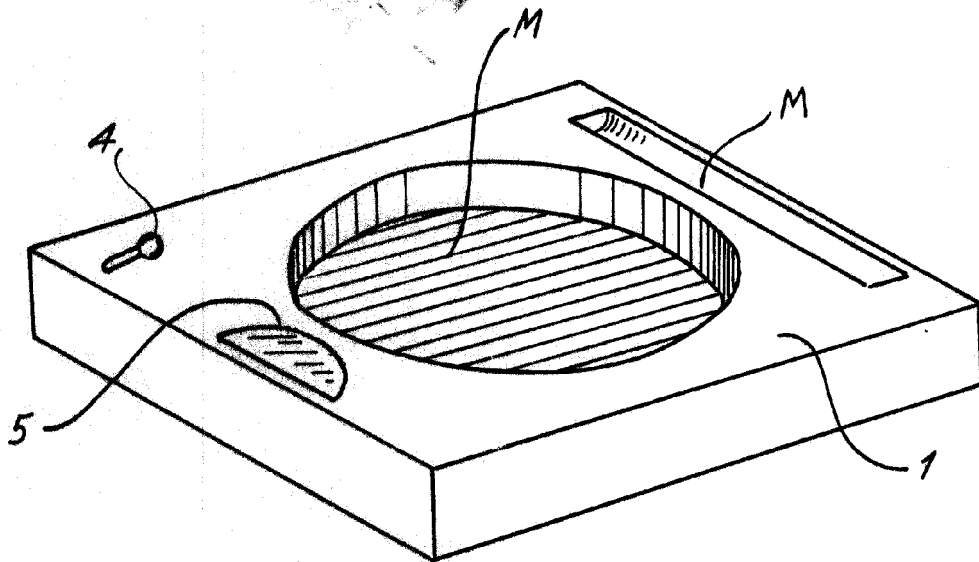


Fig. 2º



Madrid, 1 Sept 1947
P.p. Jaime Isern
[Signature]